

LUNES
19 DE JUNIO DE 2017
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado(s) del Mes de la Policía seleccionado(s) por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 61.07, "Determinación de amenaza inmediata a la vida, la salud o la seguridad", del Código Municipal con el fin de aclarar la responsabilidad que tiene la Ciudad de retirar los *Escombros de desastres a los derechos de vía privados* durante emergencias; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura

Páginas 5-12

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que dispone la modificación del Acta Constitutiva de la Ciudad modificando la Sección 2.03, "Elección y plazo de mandato", para eliminar los límites del plazo del mandato del Alcalde y de los Comisionados; que modifica la Sección 2.06, "Remuneración; reembolso de gastos", con el fin de disponer un aumento en el sueldo del Alcalde y de los Comisionados así como un aumento anual basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Febrero para la zona de Miami-Fort-Lauderdale; que dispone el texto que obligatoriamente tiene que contener la boleta que se ha de enviar a los electores; que dispone la adopción de una Resolución Autorizante; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura

Páginas 13-18

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que designa a _____ delegado votante para representar a la Ciudad de Weston en la 91ª Conferencia Anual de la Liga de Ciudades de la Florida que tendrá lugar en Orlando, Florida, del 17 al 19 de agosto del 2017.

Páginas 19-25

9. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Resolución No. 2015-05 y que establece criterios específicos, los requisitos de documentación y los procedimientos que rigen las contribuciones caritativas.

Páginas 26-34

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que le otorga la Oferta de Licitación No. 2017-02 a Sports Turf One, Inc., de Boynton Beach, Florida, para el *Césped atlético artificial de Regional Park*.

Páginas 35-45

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que le otorga la Oferta de Licitación No. 2017-03 a Bejar Construction, Inc., de Pembroke Pines, Florida, para el *Baño de Peace Mound Park*.

Páginas 46-57

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que autoriza la compra de bienes y servicios que vende Superior Park Systems, Inc., de Hollywood, Florida, por una cantidad que excede la suma global de \$100,000 pero que no ha de exceder la suma global de \$200,000 para el Año Fiscal 2017.

Páginas 58-63

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que exhorta a la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias ("FEMA" por "Federal Emergency Management Agency") que cambie su política que exige la preaprobación del retiro de escombros de desastres en calles privadas dentro de comunidades cercadas de la misma manera que en las calles públicas para que la FEMA reembolse el costo del retiro de los escombros.

Páginas 64-69

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que adopta una Promesa de Acción Climática; por la que afirma el respaldo al Pacto Climático Regional del Sureste de la Florida; y por la que acepta considerar implementar el Plan Regional de Acción Climática en todo o en parte según corresponda.

Páginas 70-74

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que solicita a la Junta de Comisionados Condales del Condado de Broward que disponga la prestación de horas adicionales de servicio en la Ruta de Transporte Público 23 del condado de Broward a través de la ciudad de Weston.

Páginas 75-81

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que autoriza la suscripción del Contrato Interlocal entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston con respecto al Permiso correspondiente al Sistema Separado Municipal para el Desagüe de Lluvias para Compartir las Cargas impuestas sobre los Recursos del Sistema Pansistémico Nacional de la EPA para la Eliminación de la Descarga de Contaminantes (“NPDES”), y Autorizar al Condado de Broward para realizar actividades técnicas específicas que exige el Cuarto Permiso de Cinco Años.

Páginas 82-172

- I. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 5 de junio de 2017.

Páginas 173-182

10. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.